

VISTO:

El pedido de fecha 22/10/2015 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Dra. Teresita del Valle Ruíz – Secretaria Técnica de esta Facultad, solicita la compra de una duplicadora, una fotocopidora, una guillotina y una anilladora, con destino a esta Facultad, por el monto total estimado de Pesos Ciento treinta y cinco mil quinientos (\$ 135.500,=), con fondos correspondientes al Convenio Certificación de Reserva Hidrocarburos.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Decreto 1023/01 – Art. 19 del Decreto 893/12 y Res. CS N° 450/12.

Que a fs. 11/14 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 16.225 de fs. 15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 11/15-FCN, por el monto total estimado de Pesos Ciento treinta y cinco mil quinientos (\$ 135.500,=), en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 19 del Decreto 893/12 y Res. CS N° 450/12, tendiente a lograr la adquisición de una duplicadora, una fotocopidora, una guillotina y una anilladora, con destino a esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 11/14 que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 11/15-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Dra. Teresita del Valle Ruíz

Ing. Silvia P. Ortín

C.U. Miguel Aguirre

Suplentes:

Prof. Socorro Chagra

Lic. Juan J. Sauad

Lic. Silvia Sühning

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Lic. Claudia Campagna

Lic. Mirian Norma Gil

Sr. Félix A. Vergara

Suplentes:

Dra. Mercedes Aleman

Lic. Virgilio Núñez

Lic. Marcela Romero

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de noviembre de 2015 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Ciento treinta y cinco mil quinientos (\$ 135.500,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo – de los fondos correspondientes al Convenio Hidrocarburos.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.  
fav.

HILDA ROSA MERCADO  
Directora Gral. Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales